



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00562844- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones, elevadas por la Escuela de Letras, por la que solicita prórroga de la designación interina de las Profesoras Luisa Inés Moreno y Claudia Isabel Ortiz, como Profesora Titular y Profesora Adjunta, respectivamente, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que las presentes designaciones, se fundamentan en la necesidad de cubrir transitoriamente el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, vacante por renuncia, de la Profesora Vanina Papalini, según Expediente 2021-00465458;

Que por RD 1140/2018, se designó en calidad de interina suplente en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a la Prof. Luisa Inés Moreno, en la cátedra antes citada, atento a lo dispuesto por el art. 14° del CCT- RHCS 1222/2014 y art. 8° de la RHCS 279/2017;

Que la Prof. Moreno revista en un cargo de Profesora Asistente DSE, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, en uso de licencia, por cargo de mayor jerarquía, al encontrarse designada en el cargo de Profesora Adjunta DSE, interina suplente, en la misma cátedra, con fecha de vencimiento de designación el 05 de octubre de 2021 y 31 de marzo de 2022, respectivamente;

Que la Prof. Ortiz, revista como Profesora Asistente DSE, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, con fecha de vencimiento de designación, el 31 de julio de 2022;

Que, asimismo, se hace necesario prorrogar la designación interina de la Prof. María Paula Delprato, quien se desempeña en reemplazo de la Prof. Claudia Ortiz;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Magíster Luisa Inés MORENO, legajo 22000, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Vanina Papalini- Sede 06L).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014, a la Doctora Claudia Isabel ORTIZ, legajo 33690, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Vanina Papalini- Sede 06L).

ARTÍCULO 3°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Claudia Isabel ORTIZ, legajo 33690, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Licenciada María Paula DEL PRATO, legajo 49391, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114 de la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Claudia Ortiz- Sede 06L).

ARTÍCULO 5°.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS